



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 13 de febrero de 1995

Número 31

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO por el que se instituyen las Jornadas Nacionales de la Constitución General de la República y los Símbolos Patrios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 49, 50, 51, 53, 54, y 55 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y en los artículos 13, 26 al 30 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que los Símbolos Patrios representan el más alto homenaje a nuestra esencia popular, por constituir el crisol de la historia de México que nos alecciona, y ser expresión viva de la nacionalidad mexicana.

Que el Escudo, la Bandera, el Himno Nacionales y la Constitución de la República son expresiones auténticas de nuestros orígenes y significan, por encima de cualquier distinción o diferencia particular o de grupo, los valores que nos caracterizan como una Nación unida y deseosa de seguir progresando.

Que los Emblemas Nacionales manifiestan la independencia, integridad, identidad, honor y soberanía de todos los mexicanos, de las instituciones que hemos forjado y de los hombres y mujeres que las crearon y perfeccionan cada día.

Que constituye un deber cívico fortalecer y mantener el sentido de nacionalidad y pertenencia del pueblo mexicano.

Que el Congreso de la Unión ha mantenido siempre su interés por preservar la identidad de los mexicanos y atento a este propósito expidió la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de febrero de 1984.

Que el Escudo Nacional es desde los tiempos remotos, hasta nuestros días, la alegoría e insignia de nuestro pueblo y el emblema de la inspiración que guía su vida, que ata sus fuerzas y conjuga el deseo y voluntad de una gran Nación.

Que la Bandera Nacional, con sus colores, representa la esperanza, la pureza y la voluntad del pueblo mexicano por vivir y luchar, a la vez que identifica a México en el concierto de las naciones, porque en torno a ella se amalgaman nuestros Símbolos Patrios.

Que el pasado histórico del pueblo mexicano constituye un legado de ideales y realizaciones basado en los principios de unión, soberanía, independencia, justicia y libertad consagrados en nuestro Himno Nacional que ha brindado cohesión y sentido a lo que es hoy nuestra Nación.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedida el 5 de febrero de 1917, es un elemento indispensable que afirma la idea de Nación y la certeza de constituirnos en una unidad indestructible con el mismo pasado y un mismo porvenir.

Que durante los años de su vigencia, la Constitución se ha reformado en múltiples ocasiones, fortaleciendo su alcance y contenido, adecuándose a nuestra realidad y al devenir de la sociedad, mejorando las instituciones político-jurídicas fundamentales, al representar el propósito común que nos hemos fijado como Nación independiente y soberana.

Que honrar a la Constitución y a los Símbolos Patrios es vincular nuestra historia, al presente y al porvenir, así como ratificar el respeto al ordenamiento fundamental que es presupuesto indispensable del Estado de Derecho y a los emblemas que nos identifican como mexicanos

ACUERDO por el que se instituyen las Jornadas Nacionales de la Constitución General de la República y los Símbolos Patrios.

SUMARIO :

AVISOS JUDICIALES: 732, 123-A1, 743, 122-A1, 733, 124-A1, 731, 126-A1, 741, 750, 762, 125-A1, 742, 754, 127-A1, 753, 761, 751, 755, 760, 752, 757, 744, 745, 746, 747 y 749.

SECCION SEGUNDA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 727, 728, 729, 737, 756, 734, 758, 736, 740, 748, 730 y 736.

PODER EJECUTIVO FEDERAL

FE DE ERRATA Del edicto Número 34-A1, publicado los días 17 y 26 de enero de 1995.

SECRETARIA DE GOBERNACION

(Viene de la primera página)

Que la necesidad de promover y difundir nuestros Símbolos Patrios, ha merecido exaltar su significado y aquilatar la conciencia de su valor, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYEN LAS JORNADAS NACIONALES DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA Y LOS SIMBOLOS PATRIOS

ARTICULO PRIMERO.- Se instituyen las Jornadas Nacionales de la Constitución y de los Símbolos Patrios, que se celebrarán de conformidad con el calendario cívico de cada año y dentro de las cuales se realizarán diversos actos encaminados a honrar y exaltar en toda la República, el origen, historia, desarrollo y significado de la Constitución, el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

ARTICULO SEGUNDO.- La Secretaría de Gobernación coordinará con las dependencias de la Administración Pública Federal, la realización durante todo el año, de actos de diversa naturaleza, que tiendan a difundir y enaltecer la Constitución y los Símbolos Patrios, en las fechas que establece la Ley del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y el calendario cívico de cada entidad federativa.

ARTICULO TERCERO.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación y con la participación que corresponda a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, propondrá a los Gobiernos de las entidades federativas, la celebración de instrumentos de coordinación, y a los sectores social y privado la realización de acciones, para dar oportuno y cabal cumplimiento al objeto que persigue el presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- La Secretaría de Gobernación coordinará, a través de su Dirección General de Gobierno, la celebración de los actos y eventos que se requieran para la ejecución del presente Acuerdo, promoviendo en cada fecha cívica las acciones correspondientes.

Asimismo, la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía y el Consejo Nacional de Radio y Televisión, promoverán la difusión de las Jornadas Nacionales a través de las estaciones de radio y televisión, transmitiendo programas especiales para cada Jornada.

ARTICULO QUINTO.- La Secretaría de Relaciones Exteriores propiciará que en las Embajadas y Consulados de México, se difundan las Jornadas y se celebren los actos y eventos que se determinen de conformidad con el párrafo primero del artículo anterior.

ARTICULO SEXTO.- Las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina coadyuvarán en el ámbito de sus respectivas competencias al desarrollo de las Jornadas Nacionales.

ARTICULO SEPTIMO.- La Secretaría de Educación Pública promoverá y vigilará, dentro del ámbito de su competencia, la debida observancia y cumplimiento del presente Acuerdo en las diversas instituciones educativas del sistema educativo nacional, sin que esto implique una disminución en las horas efectivas de clase y debiendo ajustarse de manera cabal al calendario escolar aplicable.

ARTICULO OCTAVO.- Los actos que se organicen con motivo de las Jornadas Nacionales de la Constitución y los Símbolos Patrios, se efectuarán además de los eventos cívicos que por costumbre se realizan para reafirmar y fortalecer el conocimiento y honra de los mismos.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a seis días del mes de febrero mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Esteban Moctezuma Barragán**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **José Angel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Enrique Cervantes Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Marina, **José Ramón Lorenzo Franco**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas**.- Rúbrica.

(Publicado en el **Diario Oficial**, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 8 de febrero de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1421/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ, Apoderado de MULTIBANCO COMERME, S.A., ahora RENE ESTRADA CONTRERAS, en contra de VALENTIN MORENO CARMONA el C. Juez Cuarto Civil señaló las diez horas del día nueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Sexta Almoneda de Remate, de un inmueble ubicado en Rancho Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, México; con una superficie de 70-00-00 hectáreas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 195,444.00 (ciento noventa y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro nuevos pesos 00/100), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado por una sola vez, convocando posteriores Toluca, México, a 7 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espurza.—Rúbrica.
32—13 febrero

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1000/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE GARCIA FUENTES, en contra de SILVIA CRUZ GOMEZ DE LEGORRETA y FELIPE LEGORRETA, se ha señalado las once horas del veinticuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate respecto del terreno y construcción del inmueble ubicado en calle 2 lote 26, Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, correspondiéndole actualmente el número 64, de Río Hondo, entre las calles de Río Bacachy y Río Juchitán, colonia Colinas del Lago, Cuautitlán Izcalli, México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de noventa y dos mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio citado. Se convocan posteriores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días, Cuautitlán, México, a dos de febrero de 1995.—C. Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.—Rúbrica
123-A1—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 356/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, en contra de HUGO LOPEZ MEJIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las trece horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Quinta Almoneda de Remate del inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, en Zacazonaaban, Estado de México, con una superficie de 3,430.59 m², con casa habitación, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 44,939.62 (cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve nuevos pesos 62/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Valle de Bravo México, por una sola vez, convocando posteriores, Toluca, México, a 6 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espurza.—Rúbrica.
743,—13 febrero.

JUZGADO DECIMO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente: 107/94

C. JOSE CALLES HERNANDEZ.

Promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, en este Juzgado Décimo de lo Civil, de Tlalnepantla, México, en el expediente cuyo al rubro se indica, respecto del inmueble ubicado en la calle de Francisco I. Madero, número uno, colonia San José Puente de Vigas, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 45.90 m con calle privada de Madero; al sur: en tres tramos: a) de 6.10 m, b) 7.83 m y c) 42.20 m los tres colindan con Xerox Mexicana, S.A. de C.V.; al oriente: en 9.55 m con Xerox Mexicana, S.A. de C.V.; y al poniente: en 19.37 m con Guadalupe Resendiz; con una superficie de 489.28 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Victor Manuel España López.—Rúbrica
122-A1.—13, 27 febrero y 14 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm.: 94/95

Segunda Secretaria

FRANCISCO CORTES CANTO, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio urbano que se encuentra ubicado en calle de Guerrero número 5, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, Estado de México, distrito de Texcoco, que mide y linda; al norte: 6.00 m con Margarita Medrano (ahora con Guadalupe Bojórquez Medrano); al sur: 6.66 m con calle Guerrero; al oriente: 10.00 m con Quirino Canto (ahora con Manuel Canto González); y al poniente: 10.60 m con Esperanza Canto González, teniendo una superficie de 69.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Pantagua Zúñiga.—Rúbrica.
733.—13, 27 febrero y 14 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 61/95.

Primera Secretaria

C. MARIA EUGENIA SANDOVAL GALICIA.

En el expediente número 61/95, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARLOS SANDOVAL AVILA y MARIA GALICIA VAZQUEZ, obra un auto que en lo conducente dice: Ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de cuarenta días al local de éste juzgado a hacer valer sus posibles derechos que le pudiesen corresponder en la presente sucesión, término que empezará a correr y a contarse a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Ariaga Albarrán.—Rúbrica.
124-A1.—13 y 22 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANUELA ESPINOZA RENDON VDA. DE JAIMES,

ALBERTO, ANTONIO DE APELLIDOS JAIMES ESPINOZA y PASCUAL, LAURO DE APELLIDOS JAIME ESPINOZA, en el expediente 2032/93, que se tramita en éste juzgado la demanda la usucapción del lote de terreno 15 y 16, manzana 22, colonia México, Tercera Sección de ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 14; al oriente: 3.00 m con lote 16; al poniente: 8.00 m con calle Etica; con superficie del lote 15 de 136.00 m². Y el lote 16 tiene una superficie de 136.00 m², y mide y linda: norte: 17.00 m con lote 17; sur: 17.00 m con lote 15; oriente: 8.00 m con lote 25; ponente: 8.00 m con calle Etica; ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijar además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

731.—13, 23 febrero y 8 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Que en el expediente número 203/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO DEL ATLANTICO S.A. en contra de PEDRO VILLALBA BECERRIL (demandador principal) y FERNANDO VALENCIA LOVERA (obligado solicitante y aval), el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en autos, el cual consta de: Un predio ubicado en Porfirio Alcántara y la calle Perita en Atlacomulco, distrito de El Oro, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.25 y 9.80 m con Jorge Legorreta Flores; al sur: 19.00 m con Isabel Valencia y 11.3 m con José Moreno; 7 m Manuel González; al oriente: 13.40 m con Javier Mercado y 3.71 m con José Moreno; al poniente: 11.93 m con Manuel González Valero y 9.80 m con calle la Perita; con una superficie aproximada de 587.32 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen LXXIII, libro primero, sección primera, a fojas 135 vuelta asiento partida 420 de fecha 5 de diciembre de 1985 protocolizado en el acta número 1,135 de fecha 9 de agosto de 1985, en la Notaría Pública Número 8 de Toluca, México a cargo de la Lic. Irma Barkow Porcedo por ende anunciarse su venta y convóquense postores mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento veintidós mil seiscientos treinta y siete nuevos pesos 00/100 cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos y advirtiéndose que el inmueble embargado se encuentra fuera de la jurisdicción de éste juzgado, con los acertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de lo Civil del Oro, México, para que en auxilio de las labores de éste juzgado, se sirva ordenar a quien corresponda publique los edictos antes indicados en la puerta del juzgado a su cargo. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

741.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PROMOTORA DE LA HACIENDA S.A. O A QUIEN
REPRESENTE LEGALMENTE.

ESTEBAN VARGAS SANTANA, en el expediente marcado con el número 1542/94, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 41, de la colonia General José Vicente Villada de esta ciudad el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 25; al sur: en 21.50 m con lote 23; al oriente: en 10.00 m con lote 7; y al poniente: 16.00 m con calle Tlalpan; con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México a once de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescentiano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

126-A1.—13, 23 febrero y 8 marzo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 203/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.N.C. en contra de JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ y/o RUFINA HERNANDEZ CASTANEDA, por auto de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se señalaron las once horas del día ocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, siendo el bien que saldrá el remate, un inmueble ubicado en la calle Acapulco número 25, colonia El Puerto, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 27.50 m con lote 14; al suroeste: 27.50 m con lote 12; al noriente: 8.05 m con lote 11; al norponiente: 8.05 m con la calle Puerto de Acapulco con una perficie de 221.38 metros cuadrados. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo, siendo ésta de \$215,000.00 (doscientos quince mil nuevos pesos 00/100 MN.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en el del lugar de ubicación del inmueble, se extiende la presente a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Verónica Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

750.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1648/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por U.C.L.I.B.E., S.A. DE C.V., en contra de COMPANIA VIMALERT DE MEXICO, S.A. DE C.V., se señalaron las once horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.—Una rectificadora, marca Cincinnati No. 2, serie No 2M2H6E96, con dispositivo para barra larga y corta, con piedras de corte de 25 mm. de diámetro con equipo de balanceo automático de la piedra de corte, con motor principal de HP valor N\$ 32,000.00 2.—Rectificadora horizontal, marca Landis, serie 23778, valor N\$ 20,500.00. 3.—Rectificadora modificadora calibradora marca Heald, modelo 70, serie 1879, valor N\$ 11,000.00 4.—Rectificadora vertical marca Prat & Witney, serie No. 420437, valor N\$ 8,300.00 5.—Rectificadora horizontal, marca Norton, serie No. 5684, valor N\$ 11,200.00. 6.—Un torno paralelo, marca Hendey Hi Speed, modelo 3X54, serie No. 30466, valor N\$ 27,000.00. 7.—Un torno paralelo, marca Hendey Hi Speed, modelo 3X42, serie No. 28619, valor N\$ 28,500.00. 8.—Un torno paralelo marca Hendey, modelo 12X30, serie No 970, características 66 cm., con motor principal 3 HP, valor N\$ 17,500.00. 9.—Torno paralelo, marca Vimalert (E.V.), modelo L-12, serie No. L, valor N\$ 6,100.00. 10.—Un torno paralelo, marca Leblon, modelo 16X30, serie s/n., placa V-160, valor N\$ 21,500.00. 11.—Un torno revolver, marca Jones & Lamson, modelo 9B41/2, valor N\$ 58,000.00. 12.—Un torno revolver, marca Warner And Swasey, modelo 5, M 1740, serie No. 510549, valor N\$ 20,000.00. 13.—Un torno revolver, marca Warner And Swasey, modelo 2, M 1330, serie No. 947, valor N\$ 16,000.00. 14.—Un torno paralelo, marca Sautibara, modelo CL 1055 Z, serie s/n., placa 27 A, valor N\$ 8,500.00. 15.—Una brochadora vertical marca American tipo T-4-24, serie No. 3094, valor N\$ 9,000.00. 16.—Brocha horizontal de gusano, marca Hchiza, Fhassa, serie s/n., placa 197, valor N\$ 5,000.00. 17.—Una fresadora vertical (3 Un), marca Becker No. 6, serie No MI C43, 7945 y 7968016, valor N\$ 100,000.00. 18.—Una fresadora vertical universal marca Bridgeport, tipo J, máquina No. 74, serie 6890, valor N\$ 8,500.00. 19.—Una fresadora universal marca Van Norman, modelo 12, serie T-6000-A51, valor actual N\$ 9,000.00. 20.—Una fresadora horizontal universal marca Salmp-Itali, modelo FU2, serie s/n., placa N-65, valor N\$ 25,000.00. 21.—Fresadora horizontal tipo Puente (2UN) marca Brown And Sharp, modelo 12, serie 3855 y 3846, valor N\$ 16,000.00. 22.—Fresadora horizontal (2UN) marca Cincinnati, modelo 12, tamaño 2-24 PL, valor N\$ 21,500.00. 23.—Una fresadora horizontal Hidráulica marca Cincinnati 161, serie No. 4H-60041, valor actual 32,500.00. 24.—Fresadora horizontal marca Ohio, modelo M, tipo No. 12/127, serie No. se dice valor N\$ 28,500.00. 25.—Calibradora horizontal marca Heald, modelo 65, serie 44678, valor N\$ 11,200.00. 26.—Una calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie 37710, valor actual N\$ 9,000.00. 27.—Calibradora horizontal marca Heald, modelo 46 E, serie No. 44677, valor N\$ 11,500.00. 28.—Calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie No. 37857, valor N\$ 8,500.00. 29.—Taladro vertical múltiple marca Niac, serie 40010, valor N\$ 11,500.00. 30.—Taladro de banco (5 UN) marca Vimalere, serie s/n., valor N\$ 11,500.00. 31.—Taladro radial marca Fosdick, serie 4807, valor N\$ 23,000.00. 32.—Taladro radial marca WH, serie PT180, valor N\$ 21,000.00. 33.—Taladro vertical múltiple marca Bausen, serie 4566, valor N\$ 21,000.00. 34.—Taladro de banco marca Vimalert, serie s/n., valor N\$ 2,000.00. 35.—Taladro (4 UN) marca Vimalert, modelos (3 UN) A 20 y (1 UN) M. 15 valor N\$ 8,500.00. 36.—Taladro (2 UN) marca Vimalert, modelo A 20, serie s/n., valor N\$ 6,000.00. 37.—Sierra cinta vertical marca Doall, modelo DWB-I, serie No. 342 A, valor N\$ 8,000.00. 38.—Sierra para cortar con abrasivo marca Ingersoll Rand, modelo 500, serie No. 177 102, valor N\$ 3,000.00. 39.—Forja universal marca Ingersoll Rand, modelo 54, serie No. 10353, valor N\$ 8,500.00. 40.—Horno diesel marca Jacifurnace, serie s/n., valor N\$ 2,000.00. 41.—Horno eléctrico para tratamiento termico, marca Leeds And Norstrup, modelo 9755-18-Z, serie 26276, valor N\$ 15,500.00. 42.—Cepillo de eodo marca Reckford, serie No. 923711, valor N\$ 9,500.00. 43.—Compresor de aire marca Ingersoll Rand, modelo 75 B, serie 44610, valor N\$ 30,000.00. 44.—Punteadora marca Thomson, serie 14432, valor actual N\$ 6,500.00. 45.—Greenerd, modelo H 60, serie 50 4322, valor N\$

6,500.00. 46.—Esmeril de dos cabezas marca Gaerdner, modelo G, serie 205769, valor N\$ 2,500.00. 47.—Esmeril de dos cabezas marca Standard, modelo 5 CDAD, serie No. 28267, valor N\$ 1,100.00. 48.—Machecadora marca Garvin, serie No. FX 21135, valor N\$ 4,500.00. 49.—Báscula de pisos marca Fairbanks Morse, serie No. 1163X20733, 50.—Equipo de soldadura autogena marca sin marca a la vista, valor N\$ 1,000.00. 51.—Equipo de soldar de arco, valor N\$ 2,500.00. 52.—Prensa mecánica marca Gimsa, serie s/n., valor N\$ 1,500.00. 53.—Compresora marca Itsa, modelo W-200, serie No. 203, valor N\$ 1,200.00. 54.—Esmeril de dos cabezas, sin serie, valor N\$ 1,000.00. 55.—Esmeril de dos cabezas, valor N\$ 300.00. 56.—Sierra mecánica, marca WF Wells, modelo W-9, serie No. 81360, valor N\$ 10,000.00. 57.—Taladro (3 UN) marca Vimalert (1 UN) modelo AM-20 y (2 UN), modelo M-20, valor N\$ 6,000.00. Todo con un valor de N\$ 808,400.00.

El C. Juez Tercero Civil, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, citando a la parte demandada y a acreedores en caso de existir, dicha cantidad mencionada fue fijada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 762.—13, 14 y 15 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MARIA LUISA MENDOZA MEJIA VDA DE DIAZ

C. ROCIO CORONADO LUNA, en el expediente marcado con el número 1408/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 18, colonia Perfiles Diaz, de esta ciudad que mide y linda; al norte: en 16.80 m con lote 25; al sur: en 16.75 m con lote 27; al oriente: en 9.00 m con límite de fracción; al poniente: en 9.00 m con lote 2, con una superficie total de 151.00 m², y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio durante los treinta días siguientes a la de la última publicación de este edicto, apercibida que si no comparece, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. M^a. de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica. 25-A1.—13, 23 febrero y 8 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 240/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. CARLOS A. VALENZUELA PILGRAM Apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de LUIS RUIZ SARBIA y VICTOR HUGO RUIZ JARAMILLO el C. Juez Cuarto de lo Civil señala las doce horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate de, del inmueble embargado ubicado en calle de Juan N. Herrera Mirafuentes s/n con una superficie aproximada de 145.98 metros cuadrados, en Zacazonapa, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Valle de Bravo, México, por una sola vez. Convoque postores Toluca, México, a seis de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 742.—13 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

Expediente número 675/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. en contra de JUAN ARCE LOPEZ y/o COINTA DIAZ DE ARCE y/o. El C. juez señaló las once horas del día seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga lugar en el presente juicio la novena almoneda de remate del bien inmueble: que es terreno con construcción, regimen de propiedad privada, propietario del inmueble JUAN ARCE LOPEZ, JOSE ARCE BENITEZ y COINTA DIAZ DE ARCE, ubicado en el domicilio conocido Rincón de San Sebastián, Luvianos, México, medidas y colindancias según escrituras R.P.P., partida No. 568-2910, libro primero, sección primera, volumen XIX, de fecha 24 de septiembre de 1981: al noreste: 3 líneas 92.00 m, 917.00 m y 800 m con Ernesto y Adalberto Ocampo, Pedro Suárez y Narciso Rodríguez; al noroeste: 19 líneas de 1,276.00 metros cuadrados con Pedro Suárez; al suroeste: 3 líneas de 202.00 m con Luis Zavaleta; al sureste: 2 líneas de 68.00 m con Pedro Suárez, 6 líneas de 946.00 m con Ernesto y Adalberto Ocampo, y 4 líneas de 172.00 m una superficie aproximada de 60,0565 Has., según escritura, avalúo físico del terreno fracción 1, superficie 13.00 Has., por 15 Has. = 195.00, fracción 2, superficie 47,0565 Has. por 300 = 141,16950, sumando 336,169.50, el presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de (trescientos veinticuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.), inmueble que se valúa, terreno rústico, regimen de propiedad privada, propietario del inmueble SR. JUAN ARCE LOPEZ, JOSE ARCE BENITEZ y COINTA DIAZ DE ARCE, ubicación del inmueble domicilio conocido en el Cerro del Maní, Santo Tomás Ajusco, México, D.F., cuyas medidas y colindancias según escrituras R.P.P. Tlalpan, tomo 18, asiento 1818, sección primera a foja 101, con folio real número 569701, de abril de 1981; al noreste: 4 tramos 50.86, 30.00, 22.00, 10.94 m con camino y Sra. Martha de las Fuentes H.; al sureste: 2 tramos 24.55 m y 5.63 m con el Sr. F. Nava Flores; al suroeste: 3 tramos 103.80, 35.11, 28.65 m con el Sr. Heriberto Beriguete; al suroeste: se dice al noreste: 34.55 m con el Sr. Rosendo Camacho, con una superficie aproximada de 7055.00 metros cuadrados. El presente avalúo importa al día de la fecha (doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta nuevos pesos 23/100 M.N.), valor comercial de los dos avalúos es de \$568,680.23 (quinientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta nuevos pesos 23/100 M.N.), menos la deducción legal del 10%, el presente avalúo importa al día de la fecha la cantidad de \$511,812.21 (quinientos once mil ochocientos doce nuevos pesos 19/100 M.N.), cantidad resultante de la reducción del 10% de la almoneda anterior. Por lo que anunciase su venta en forma legal por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado de manera que entre la fijación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, convocando a postores.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

754.—13 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Tlalnepantla

E D I C T O

1136/94-2.

MARIA DEL SOCORRO GUEVARA DE DE LA TORRE, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones: A) —La usucapión que ha operado a mi favor respecto del inmueble ubicado en la carretera a Santa Ana Jilotzingo, lote 3, manzana B, colonia Francisco I. Madero, actualmente

conocido como Balcones de Santa Ana, de los que pertenecieron al Rancho San Idelfonso o La Colmena, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México; B) —La declaración mediante resolución judicial respectiva de que me ha convertido en la legítima propietaria del inmueble antes referido, al efecto de que dicha sentencia haga las veces de título de propiedad; C) — La inscripción en los libros del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor de la suscrita la sentencia final del juicio.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en el que surte efectos la última publicación comparezcan a éste Tribunal, por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlos para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código en cita Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Jesús Flores López.—Rúbrica.

127-A1.—13, 23 febrero y 8 marzo.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1566/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GILBERTO PICHARDO PEÑA apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de LAURA CEBALLOS VAZQUEZ, por auto de fecha 26 de enero de 1995, se señalan las once horas del día veintidós de febrero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Carlos A. Vélez número 502, en esta ciudad de Toluca, México y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 343-8828, a fojas 46, libro primero, sección primera, de fecha 17 de noviembre de 1993, en el volumen 346. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$549,400.00 (cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos nuevos pesos 00/100), cantidad resultante del 10% que establece la ley.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente a los siete días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

753.—13 febrero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 72/95, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad perpetuam, promovido por DOROTEO ELIZALDE GALICIA, respecto del terreno denominado Tepancaico, ubicado en la población de Tlalmanalco, Estado de México, el cual tiene una superficie de 6,377.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 262.00 m con José Carbajal antes, y actualmente con Concepción Vda. de Carbajal; al sur: 264.00 m con Perfirio Nolasco Galicia; al oriente: 24.20 m con camino vecinal; y al poniente: 25.10 m con Juan Domínguez García. Lo que se les hace saber a quienes tengan derechos para que los hagan valer.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico que se edicte en la ciudad de mayor circulación.—Doy fe.—Dado en la ciudad de Chalco, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Álvarez Morcena.—Rúbrica.

761.—13, 16 y 21 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 909/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCRESER, S.A. en contra de LEOPOLDO VERA IGLESIAS y/o JUAN MANUEL VERA FABILA, el C. juez señaló las diez horas del día tres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien inmueble embargado y ubicado en el domicilio bien conocido del municipio de Amanalco de Becerra, distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 20.00 m con camino vecinal; al oriente: 127.00 m con Oliva Sánchez Rutilo y María de la Luz Montes de Oca; al poniente: 127.80 m con Felipe Vargas, Leovijildo Jiménez, Jesús González y Adrián Vilchis, con una superficie aproximada de 2,556.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 488-1115, volumen XXXVI, libro primero, sección primera, de fecha 8 de diciembre de 1988.

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en este H. juzgado y del juzgado exhortado, y convoquense a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$50,699.34 (cincuenta mil seiscientos noventa y nueve nuevos pesos 34/100 MN.).

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.
751.—13 febrero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2205/94

Primera Secretaría

MARIANO MASSE ROJAS.

ABRAHAM VALDEZ DE JESUS, le demanda en la vía ordinaria civil, respecto del terreno y casa ubicado en la esquina de las calles de José María Morelos y Pavón e Ignacio Zaragoza, lote uno, manzana 85, de la colonia Miguel Hidalgo, antes el (Llano), de Ecatepec de Morelos, México, se hace saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, dejándose a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

755.—13, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 883/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SANTAMARÍA RAMÍREZ GUADALUPE y JUAN MANUEL SANTAMARÍA RAMÍREZ en contra de BERTHA CERECERES HERNÁNDEZ y GLORIA CERECERES HERNÁNDEZ, promovido en este H. Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se señalan las trece horas del día diecisiete de febrero del año en

curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en lote 46, de la calle Venustiano Carranza, manzana 14, de la colonia Melchor Muzquiz, municipio de Ecatepec de Morelos, México, fijándose como base para el remate la cantidad de (cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), convocándose postores. Por lo que publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en la puerta de este tribunal dicho remate.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—C. Secretario, P.D. Moreno Romero González.—Rúbrica.
760.—13 febrero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 1456/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de DELFINO GARCIA JIMENEZ y/o MARIA LUISA RODRIGUEZ G., el C. juez de los autos señaló las trece treinta horas del día diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: un terreno con una superficie de 1,109.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias que son: al norte: 55.85 m con fracción número 3; al sur: 55.85 m con fracción número 1; al oriente: 19.87 m con callejón del Sol; al poniente: 19.87 m con propiedad del señor Jesús Z. García. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo partida número 633-5251, sección I, libro I, volumen 215, a fojas 74, de fecha 18 de octubre de 1984, debiéndose publicar por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$163,665.00 (ciento sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco nuevos pesos 00/100 M.N.), misma que fue fijada en los avalúos, debiéndose notificar a las partes, acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen.

Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Miraya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.
752.—13 febrero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALICIA RANGEL DE SANCHEZ.

ALICIA JIMENEZ MORALES, en el expediente marcado con el número 638/94, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 103, de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 9; al sur: 17.00 m con lote 11; al oriente: 12.00 m con lote 22; y al poniente: 12.00 m con calle 14, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que sura a efectos la última publicación, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no comparecer dentro del mencionado término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

757.—13, 23 febrero y 8 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 101/95, INES CLAVEL GARDUÑO, en su carácter de Apoderada de la señora GUADALUPE VALLEJO CLAVEL, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble que se ubica en el poblado de Santiago Tlacotepec, perteneciente al municipio de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fé, y en calidad de propietaria, conociéndose con el nombre al paraje de la Mancilla, de la colonia denominada del Refugio, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 52.06 m con camino al Monte, al sur: 50.42 m con propiedad privada de la señora Margarita Morales y el señor Iziquio Garduño; al poniente: 350.74 m con propiedad privada del Sr. Castetano Ledezma Zamora; con superficie total de 18.42334 m².

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, de tres en tres días, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 8 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.—Rúbrica.

744.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE PEREZ RIVERA

MARIA ISABEL FLORES MORENO, en el expediente número 172/94, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 59, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.50 m y linda con lote 17; al sur: 19.50 m y linda con lote 15; al oriente: 8.00 m y linda con lote 23; al poniente: 8.00 m y linda con calle 15; con una superficie total de 156.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal prestatado quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

745.—13, 23 febrero y 8 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

P R E S E N T E.

CECILIA, S.A

MARIA PUEBLO RUIZ PEREZ, en el expediente marcado con el número 1473/94, que se tramita en éste H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno número 28, de la manzana 49, de la colonia José Vicente Valfada Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 29; al sur: 21.50 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con lote 3; al poniente: 10.00 m con calle Abelardo Rodríguez; con

una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

746.—13, 23 febrero y 8 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1161/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO MARQUEZ BUENROSTRO en contra de los señores GUADARRAMA GONZALEZ REYES y OFELIA ESTEVEZ DE G., el C. Juez señaló las diez horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificado la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio y que lo fue: terreno con construcción, régimen de propiedad privada individual, ubicación del inmueble calle Enrique Olascoaga No. 313, colonia Santa Bárbara, en Toluca, México, servicios públicos, agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, guarniciones, banquetas, pavimento asfáltico, teléfono, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con calle de su ubicación; al sur: 10.00 m con lote No. 30; al oriente: 15.00 m con lote No. 28; al poniente: 15.00 m con lote No. 32; con una área total de 150.00 m². Según escrituras R.P.P. partida 1216-509, volumen 156, fojas 717, libro primero, sección primera de fecha 24 de septiembre de 1976, descripción general del inmueble: casa habitación de dos niveles a saber: P.B. sala comedor, cocina, baño completo, despacho, sala de T.V., P.A. tres recámaras, sala de T.V, baño, tipo de construcción moderna calidad y clasificación de la construcción, moderno residencial, regular mediana.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado, en convocación de notores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y seis nuevos pesos 50/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados. Dados en la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

747.—13, 16 y 21 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 65/95, MARIA DEL CARMEN LUNA LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del inmueble denominado Campesanto, ubicado en calle del Pantón No. 17, Ixtapaluca, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 13.68 m con calle Pantón; sur: 13.65 m con Angélica Olivera; oriente: 15.20 m con Francisco Pérez; poniente: 14.10 m con Guadalupe Pérez; y una superficie total de 260.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

747.—13, 16 y 21 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 697/95, **ELODIA FLORENCIO SALVADOR**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.95 m con Fabián Martínez; al sur: 13.95 m con Clara Florencio Salvador; al oriente: 19.45 m con Privada Independencia con 8.00 m de ancho; al poniente: 19.45 m con Ramón Salinas, superficie: 271.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

727.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 684/95, **ESPERANZA FLORENCIO SALVADOR**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.95 m con Praxedes Virginia Florencio Salvador; al sur: 14.08 m con calle Independencia; al oriente: 19.10 m con Privada Independencia; al poniente: 19.10 m con Ramón Salinas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

728.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 674/95, **PRAXEDES VIRGINIA FLORENCIO SALVADOR**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.95 m con Clara Florencio Susano; al sur: 13.95 m con Esperanza Florencio Salvador; al oriente: 16.60 m con Privada Independencia de 8.00 m de ancho; al poniente: 16.60 m con Ramón Salinas, superficie: 231.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

729.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 875/95, **ESQUIUO PEÑA RAMIREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 204, en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.40 m colinda con Guadalupe Pérez; al sur: 32.40 m colinda con Francisco López Gil; al oriente: 11.10 m colinda con calle Independencia; al poniente: 10.20 m colinda con Juan Pérez, superficie 345.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

737.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 683/95, **ANGELA LARA CUARTO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de 16 de Septiembre s/n., en Santa Ana Tlapatliltán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Santiago Desales; al sur: 10.00 m con Prolongación de 16

de Septiembre; al oriente: 22.50 m con Benito Lara Villanueva; al poniente: 24.00 m con Sara Lara Cuarto, superficie 232.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

756.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 1403/95, **MANUEL CARMONA ARIAS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 185.00 m con camino vecinal; al sur: 185.00 m con Andrés Salazar; al oriente: 200.00 m con Angela Carmona Arias; al poniente: 175.00 m con Merced García, superficie 32 375.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

734.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 1402/95, **ALFREDO ALEJO NAVARRETE**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Isabel la Católica s/n., en San Francisco Tlalcalalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 41.94 m con María Sánchez; al sur: 2 líneas 29.38 y 12.00 m con Félix García; al oriente: 2 líneas 2.80 y 10.12 m con la calle Isabel la Católica y Félix García; al poniente: 13.10 m con Félix García, superficie 542.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

734.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 1404/95, **LEON HERNANDEZ PEÑA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 24.50 m con Eusebio Fuentes; al sur: 40.00 m con Dolores Hernández; al oriente: 126.50 m con Gumerindo Tejocote; al poniente: 120.00 m con Luis Hernández y Dolores Hernández, superficie 3,782.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

734.—13, 16 y 21 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 154/95, **MARIA GUADALUPE VARELA CEBALLOS** y **GUADALUPE MARCELA BARRAZA VARELA**, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Laguna, San Gaspar del Lago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 31.00 m con Francisco Sánchez Reyes; sur: 31.00 m con carretera Colorines a Valle de Bravo; oriente: 33.00 m con Francisco Sánchez Reyes; poniente: 33.00 m con Efrén Ortega Sánchez, con superficie de 1023.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

758.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 155/95, KLAUS HOSSFELD OTTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Laguna, San Gaspar del Lago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 20.00 m con Salomón Velázquez Rodríguez; sur: 20.00 m con Presa Miguel Alemán (Valle de Bravo); oriente: 50.00 m con Luis Reyes González; poniente: 50.00 m con Salomón Velázquez Rodríguez, con una superficie de 1000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

758.—13, 16 y 21 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O S

Exp. 137/95, JACINTA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble sito en El Rincón, barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: al norte: 102.70 m con Pedro Verona Mata; sur: 102.70 m con Rodolfo Nava Montes; oriente: 11.85 m con Cirino Rivera; y poniente: 10.00 m con Sotero Quiñones, superficie 1,122.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

736.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 70/95, ISABEL ACOSTA BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en paraíso El Rincón, barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, México, mide: al norte: 38.90 m con Conrado Montes; sur: 36.30 m con Industria Química Amtex; oriente: 18.80 m con zanja; poniente: 19.10 m con Justo Montes, superficie 712.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

736.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 194/95, CARMEN MONTES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito en El Rincón, barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda: norte: 21.00 m con Justo Montes Reyes; sur: 21.75 m con Esther Vázquez; oriente: 49.50 m con Fortino Montes Reyes; poniente: 49.50 m con Mario Millán, superficie 1058.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

736.—13, 16 y 21 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 352/31/95, MA. LUISA MATEOS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Panteón s/n., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 26.15 m con camino al Panteón; sur: 17.15 m con Rosa Mateos de Muñoz; oriente: 19.50 m con propiedad privada; poniente:

Superficie aproximada de: 182.72 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 353/32/95, ANTONIA MATEOS VARGAS y/o SUSANA MATEOS V., promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Rosas s/n., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con Rutilo Mateos Vargas; sur: 15.00 m con calle las Rosas; oriente: 3.00 m con propiedad privada; poniente: 5.00 m con Rutilo Mateos Vargas.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 354/33/95, MA. EMILIA MOLINA ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Eucalipto s/n. Col. Fco. Sarabia, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.40 m con calle Eucalipto; sur: 15.26 m con Pascual Rivera Muñoz; oriente: 13.56 y 7.45 m con Felipe Flores; poniente: 21.90 m con calle a Progreso Industrial.

Superficie aproximada de: 245.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 357/36/95, RUTILLO MATEOS VARGAS y/o MA. LUISA VARGAS DE MATEOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Rosas s/n., Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 24.75 m con Rosa Mateos de Muñoz; sur: 10.00 m con calle de las Rosas; oriente: 17.00 m con propiedad privada; poniente: 24.75 m con Gregoria Mateos de G.

Superficie aproximada de: 504.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

743.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 355/34/95, GREGORIA MATEOS VARGAS y/o CAYETANO GARCÍA CHAVEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Panteón Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 34.40 m con camino al Panteón; sur: 22.30 m con calle de las Rosas; oriente: 24.75 m con Rutilo Mateos Vargas; poniente:

Superficie aproximada de: 275.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. I.A. 356/35/95. GREGORIA MATEOS VARGAS y/o CAYETANO GARCÍA CHAVEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lerdo de Tejada 160, Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 13.10 m con Beata Gómez; sur: 12.76 m con Miguel Avendaño; oriente: 13.50 m con Guadalupe López; poniente: 11.89 m con Angel García Chávez e Inés Alcántara Rodríguez

Superficie aproximada de 163.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 31 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero.

Exp. 22757/621/94, C. ROSARIO DELGADO MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 2, lote 2, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Coanasco, mide y linda: al norte: 8.00 m con privada sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 5; al oriente: 15.00 m con calle sin nombre (lote 3); al poniente: 15.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22756/620/94, C. GENARO LOPEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Parusco, manzana 5, lote 35, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Claxuyaca, mide y linda: al norte: 7.55 m con calle; al sur: 5.95 m con el Sr. Arnulfo López; al oriente: 15.15 m con calle; al poniente: 15.35 m con el Sr. Genaro Romero, superficie aproximada de 102.9375 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22749/613/94, C. ESTEBAN SALVADOR SALAZAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana B, lote 3, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. San Jaco, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 12; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 17.20 m con lote 2; al poniente: 17.20 m con lote 4; superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22754/618/94, C. CARLOS PARRA FILOMENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granada, manzana sin número, lote 4, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlalucuyaca, mide y linda: al norte: 12.64 m con calle Granada; al sur: 12.64 m con Silverio Hernández; al oriente: 9.50 m con Pablo Vadillo; al poniente: 9.50 m con Erón Paulín; superficie aproximada de 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22753/617/94, C. JUAN ANTONIO GARCIA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 4, lote 8, Col. Ampliación Hank González, Santa Clara, Estado de México, P.D. Calería, mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 9; al sur: 17.50 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con lote 7; al poniente: 7.00 m con calle privada, superficie aproximada de 120.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22745/609/94, C. ABEL MUÑOZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Villahermosa, manzana 1, lote 8, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Mexicalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 19, manzana 1, Maurilia González; al sur: 8.00 m con calle Villahermosa; al oriente: 15.00 m con lote 7, manzana 1 de Juan Luna Martínez; al poniente: 15.00 m con lote 9, manzana 1 de Antonio Mendoza, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22746/610/94, C. ZEPERINO PEREZ PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 9, lote 4, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Mexicalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 20, manzana 4 de Paula Ocampo; al sur: 8.00 m con calle Guadalajara; al oriente: 15.00 m con lote 8, manzana 4 de Manuel Barrera; al poniente: 15.00 m con lote 10, manzana 4 de Alfonso Jiménez, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22752/616/94, C. CARMEN FARIAS MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 3, lote 6, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tecuacoma, mide y linda: al norte: 26.00 m con barranca; al sur: 20.00 m con el señor José Ramírez A.; al oriente: 18.50 m con el señor Pérez Flores; al poniente: 4.50 m con calle, superficie aproximada de 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22751/615/94, C. ELVIA SANCHEZ JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hank González, manzana 1, lote 10, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tepatlac, mide y linda: al norte: 17.12 m con lote 11; al sur: 16.70 m con calle sin nombre; al oriente: 7.50 m con lote 9; al poniente: 7.50 m con calle Hank González, superficie aproximada de 126.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22750/614/94, C. BEATRIZ BAUTISTA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 7, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Mexicalco, mide y linda: al norte: 17.05 m con calle sin nombre; al sur: 15.60 m con lote 6; al oriente: 9.50 m con lote 8, de Ezequiel Padilla Segundo; al poniente: 16.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 198.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22743/612/94, C. VICTORIA RICO DE JIMENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 15, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Mexicalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Guadalajara; al sur: 3.00 m con lote 4, manzana 3 de Juana Marcela S.; al oriente: 15.00 m con lote 14, manzana 3 del señor Roberto G.; al poniente: 15.00 m con lote 16, manzana 3 de José Luis Báez, superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22755/619/94, C. ANGELES GUADALUPE MARQUEZ ESCOBEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 13, Col. Carlos Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Zonquinteca I,

mide y linda: al norte: 19.75 m con María del Carmen Chávez; al sur: 19.80 m con Raúl González Rubí; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con Gregorio Roque y Rubén Rodríguez; superficie aproximada de 158.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22744/608/94, C. ALBERTO SOTO ESCORZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 3, lote 9, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Mexicalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 20, manzana 3 de la señora Pérez; al sur: 8.00 m con calle Villa Hermosa; al oriente: 15.00 m con lote 8, manzana 3 de Leonardo Luna C.; al poniente: 15.00 m con lote 10, manzana 3 de Manuel Barrón B., superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22769/633/94, C. GILBERTO LARICIS ROQUE, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vasconcelos, manzana 4, lote 14, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Lechona, mide y linda: al norte: 16.00 m con María Teresa Zavala Quintero; al sur: 16.00 m con Miguel Morales Pérez; al oriente: 7.50 m con calle José Vasconcelos; al poniente: 7.50 m con Manuel Medina Florenza; superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22767/631/94, C. ANTONIA GONZALEZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granada, manzana sin número, lote 7, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlalucuyaca, mide y linda: al norte: 12.64 m con calle Granada; al sur: 12.64 m con Silverio Hernández; al oriente: 9.50 m con Alejandro Arzúllano; al poniente: 9.50 m con calle de Puerto Escondido; superficie aproximada de 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22766/630/94, C. REYNALDO SANTOS GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido, manzana sin número, lote 12, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlalujuyaca, mide y linda: al norte: 12.64 m con calle Puerto Escondido; al sur: 12.64 m con calle Granada; al oriente: 9.50 m con Juan Maya Hernández; al poniente: 9.50 m con Néé Mejía, superficie aproximada de 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. I.A. 2651/119/93, DANIEL GAMALIEL ANDRADE GAXIOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos, Col. Vicente Guerrero Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Nicolás Romero, mide y linda; norte: 8.25 m con calle López Mateos; sur: 7.95 m con Daniela Andrade Gaxiola; oriente: 27.90 m con Tomasa González; poniente: 25.32 m con Ma. del Refugio Zamorano de González.

Superficie aproximada de: 200.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

743.—13, 16 y 21 febrero

Exp. I.A. 2652/120/93, DANIELA ANDRADE GAXIOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos Col. Vicente Guerrero Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.95 m con Daniel Gamaliel Andrade Gaxiola; sur: 8.25 m con canal de Barraón; oriente: 27.90 m con Tomasa González; poniente: 25.32 m con Ma. del Refugio Zamorano de González.

Superficie aproximada de: 200.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

748.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22763/627/94, C. MARIA DEL REFUGIO SANCHEZ GARFIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido, manzana sin número, lote 19, Col. Tlalpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlalhuayaca mide y linda; al norte: 6.00 m con Santiago Reyes; al sur: 7.00 m con calle Puerto Escondido; al oriente: 17.90 m con Salvador Martínez; al poniente: 18.10 m con Jestis Garibay.

Superficie aproximada de: 128.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22765/629/94, C. ANGEL MARQUEZ TORRES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido, manzana sin número, lote 13, Col. Tlalpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlalhuayaca mide y linda; al norte: 12.64 m con calle Puerto Escondido; al sur: 12.64 m con calle Granada; al oriente: 9.50 m con Reynaldo Santos G.; al poniente: 9.50 m con cerrada de Puerto Escondido. Superficie aproximada de: 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22764/628/94, C. ADAN MALDONADO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Escondido, manzana sin número, lote 9, Col. Tlalpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlalhuayaca, mide y linda; al norte: 12.64 m con calle Puerto Escondido; al sur: 12.64 m con calle Granada; al oriente: 9.50 m

con María del Refugio Mayoral; al poniente: 9.50 m con Ana Lilia Guibón. Superficie aproximada de: 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22762/626/94, C. ROSA MARIA GARCIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Granada, manzana sin número, lote 2, Col. Tlalpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlalhuayaca, mide y linda; al norte: 12.64 m con calle Granada; al sur: 12.64 m con Silverio Hernández; al oriente: 9.50 m con Pablo Dávila; al poniente: 9.50 m con Pablo Vadillo.

Superficie aproximada de: 120.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22761/625/94, C. JUANA REYES MONTIEL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Puerto Escondido, manzana sin número, lote 24, Col. Tlalpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tlalhuayaca, mide y linda; al norte: 7.00 m con Santiago Reyes; al sur: 7.00 m con calle Puerto Escondido; al oriente: 19.00 m con Alfredo Rubio; al poniente: 19.10 m con Bertha Encinos.

Superficie aproximada de: 134.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22760/624/94, C. PORFIRIO DAVID SOTELO QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Parque de los Venados, manzana 2, lote 7, Col. Nopalera Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tepalapa, mide y linda; al norte: 19.20 m con lote 6; al sur: 19.20 m con propiedad privada; al oriente: 11.00 m con propiedad privada, al poniente: 9.40 m con privada Parque de los Venados.

Superficie aproximada de: 195.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22759/623/94, C. RUBEN CHAVARRIA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, lote J, manzana 12, Col. Tlalpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, predio denominado Potrero Chico, mide y linda; al norte: 14.50 m con Av. camino Central; al sur: 14.55 m con lote 2; al oriente: 17.70 m con lote 4, al poniente: 20.20 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 275.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22758/622/94, C. MARIA DE JESUS SANDOVAL PELEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 10, lote 4, Col. Ampliación Tultitlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Potrero Chico, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 6; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 7.90 m con calle; al poniente: 8.00 m con lote 3.

Superficie aproximada de: 119.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22768/632/94, C. RICARDO SOTELO QUEZADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Rosales manzana 2, lote 18, Col. Nopalera Grande, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Tepetlapa, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle de los Rosales; al sur: 10.00 m con lote 6; al oriente: 12.00 m con lote 17; al poniente: 12.00 m con lote 19.

Superficie aproximada de: 122.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 22747/611/94, CONSTANTINO HERNANDEZ ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, manzana 1, lote 4, P.D. Nopalera Xhichitenco, Col. Ampliación Tultitlac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.65 m con lote 3; al sur: 9.25 m con lote 5; al oriente: 13.10 m con límite de terreno; al poniente: 13.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 122.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 9 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

740.—13, 16 y 21 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 226/95, JOSEFINA ISOJC VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 86.70 m con el camino; sur: 89.67 m con Bernabé Rodríguez; oriente: 92.13 m con Jacinto Chávez; poniente: 72.00 m con Margarito Chávez, con una superficie de 7,237.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

735.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 215/95, MARIA ELENA CLARA NORIEGA GAYOL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Acomulco, municipio de Malinalco, distrito

de Tenancingo, mide y linda: al norte: 4 líneas 11.00, 7.00, 12.30 y 29.40 m con callejón; al sur: 6 líneas 1.80, 9.00, 30.00, 7.00, 8.20 y 18.30 m con Apanile; al oriente: 2 líneas de 9.80 y 4.60 m con Apanile y callejón; al poniente: 8 líneas 3.00, 3.30, 2.10, 3.00, 4.50, 9.30, 8.50 y 5.60 m con Adolfo Carrillo, superficie aproximada de 1,964.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 03 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

730.—13 16 y 21 febrero

Exp. 214/95, JAIME GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. El Tanque, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Natalia Franco; al sur: 15.00 m con calle Prolongación Galeana; al oriente: 30.50 m con Gabriel Tapia e Irene Rodríguez de Tapia; al poniente: 31.20 m con Alfredo Sánchez Bernal. Sup. Aprox. 462.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 03 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

730.—13, 16 y 21 febrero

Exp. 216/95, ANGEL FRANCISCO JARAMILLO MADRID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 144.00 m con Angel F. Jaramillo Madrid; al sur: 144.00 m con Angel F. Jaramillo Madrid; al oriente: 15.00 m con Ejido de Comexco; al poniente: 15.00 m con Angel F. Jaramillo Madrid. Sup. Aprox. 2,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 03 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

730.—13, 16 y 21 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 71/95, ALFONSO MONROY ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble sito Rincón de la Chichihua, barrio de Sta. María, municipio de Ocoyoacac, México, mide: norte: 48.00 m con Francisco Acosta; al sur: 42.00 m con Martín Montes; oriente: 15.55 m con Zeferina González Vda. de Vázquez; y poniente: 18.65 m con Vicente Nava, superficie 769.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 1 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

736.—13, 16 y 21 febrero

FIN DE ERRATA

Del edicto Número 34-A1, publicados los días 17 y 26 de enero de 1995, en el encabezado del edicto

DICE:

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DEBE DECIR:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION,